

FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 068
1º de Agosto del 2024

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE LA FIRMA BENEFICIADORA
POR PAGO DE LA CONTRIBUCION CAFETALERA TERCER TRIMESTRE
COSECHA 2023 - 2024**

Señores (as)
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera.

Se le comunica al Sector que la siguiente Firma Beneficiadora se encuentran al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la Suspensión de inscripción para los Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de la siguiente Firma Beneficiadora, que fue comunicado al Sector mediante Circular N°064-2024 del 24/07/2024.

NOMBRE	CODIGO
BERNY MORA GOMEZ	1698

Atentamente,

MBA. Rodolfo Víquez Herrera
Gerente FONASCAFE